

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — Nº 5313  
EDICION DE 20 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILES

MIERCOLES, 26 DE DICIEMBRE DE 1956

GOBIERNO  
Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION Nº 1905  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual Nº 470.817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

### PODER. EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL  
Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Dr. JOSE MARIA RUDA  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (n)  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Prof. JULIO PASSERON

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550  
(Palacio de Justicia)  
TELEFONO Nº 4780  
Director  
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año . . . . .	" 3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual . . . . .	\$ 11.25
" trimestral . . . . .	" 22.50
" semestral . . . . .	" 45.00
" anual . . . . .	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- |  |          |
|--|----------|
| 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página . . . . .                          | \$ 21.00 |
| 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página . . . . .                      | " 36.00  |
| 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página . . . . .                        | " 60.00  |
| 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente: |          |

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslindes .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
„ de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9. — cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00	—	—	—	—
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%	—	—
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS-LEYES:**

**PAGINAS**

M. de Econ. N° 351 del 26/12/56.— Código Fiscal y Ley Impositiva elaborado por la Comisión Reorganizadora del Sistema Tributario Provincial creada por Decreto Ley N° 218. ....	Núm. esp. adj. 4155 al 4184
„ „ „ 354 „ 19/12/56.— Incorpora dentro del Anexo B- Inciso. II- Otros Gastos- Princ. a) 1 del Presupuesto Gral. de la Provincia, el Parcial "Adquisición Maquinarias diario El Tribuno por Gobierno de la Provincia", por la suma de \$ 320.700.— .....	4190
„ „ Gob. „ 355 „ — Deja sin efecto el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos, asignado para la Cárcel Penitenciaria por decreto - ley N° 251. ....	4191 al 4194
„ „ Econ., „ 356 „ — Amplía en la suma de \$ 69.000 el crédito anual del Anexo C- Inc. 1) 1- Item 2' del Presupuesto Gral. de la Provincia. ....	4194

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:**

M. de Econ. N° 5579 del 13/12/56.— Designa Delegado representante interino de la Provincia ante el "Organismo Interprovincial del Agua del Noroeste Argentino, al 2° Jefe del Departamento de Explotación de Administración Gral. de Aguas de Salta. ....	4194 al 4195
„ „ Gob. „ 5616 „ 17/12/56.— Transfiere partida del anexo D- Inc. IV- Otros Gastos- Princ. a) 1- Parciales 6 y 7, para reforzar el crédito de los Parciales 23 y 25 -Orden de Pago Anual N° 57. ....	4195
„ „ „ 5617 „ — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. ....	4195
„ „ „ 5618 „ — Liquida partida a favor de las Alumnas de Quinto Año 2° División de la Escuela Normal de Maestras, en concepto de subsidio. ....	4195
„ „ „ 5619 „ — Concede licencia a la Encargada del Registro Civil de Metán. ....	4195
„ „ „ 5620 „ — Concede licencia por gravidez a una empleada de la Dirección Gral. del Registro Civil. ....	4195
„ „ „ 5621 „ — Designa Encargado de 3ra. Categoría de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Tolar Grande (Dpto. Los Andes), al señor Ricardo Mario Velázquez. ....	4195
„ „ „ 5622 „ — Aprueba disposición dictada por la Dirección Provincial de E. Física. ....	4196
„ „ „ 5623 „ — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de Metán, a la Auxiliar de 5ª categoría de la misma, mientras dure la licencia de la titular. ....	4196
„ „ „ 5624 „ — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. ....	4196
„ „ „ 5625 „ — Reconoce un crédito a favor de la Cárcel Penitenciaria. ....	4196
„ „ Econ. „ 5626 „ — Designa Director de Arquitectura de la Provincia, al Ing. Civil don Juan José Esteban. ....	4196 al 4197
„ „ A. S. „ 5627 „ — Acepta la renuncia presentada por la Sra. Josefa S. D' Jallad, al cargo de Auxiliar de Anestesiista de la Sala de Operaciones del Hospital del Señor del Milagro. ....	4197
„ „ „ 5628 „ — Concede licencia y reconoce los servicios prestados por médicos de la Asistencia Pública ....	4197
„ „ „ 5629 „ — Concede licencia extraordinaria a un médico Auxiliar del Hospital del Milagro. ....	4197
„ „ „ 5630 „ — Reconoce los servicios prestados por personal dependiente del nombrado Ministerio. ....	4197
„ „ „ 5631 „ — Concede licencia por enfermedad a personal dependiente del nombrado Ministerio. ....	4197 al 4198
„ „ „ 5632 „ — Reconoce los servicios prestados por personal dependiente del nombrado Ministerio. ....	4198
„ „ „ 5633 „ — Autoriza a realizar la compra directa del Instrumental Científico con destino a la Dirección de Medicina Social de las firmas "Inag-E. N.", Luzt, Ferrando y Cia. y Otto Hess. ....	4198 al 4199
„ „ Gob' „ 5634 „ 18/12/56.— Autoriza a Jefatura de Policía, a llamar a licitación Pública, a fin de adjudicar los tra-	4200

		baños de reparación de armamentos. ....	
" " A. S. "	5635 "	" — Acepta la renuncia presentada por una empleada y promueve al personal dependiente del nombrado Ministerio.....	4200
" " " "	5636 "	" — Nombra personal para el Servicio Médico Asistencial del Instituto Provincial de Seguros	4200
" " " "	5637 "	" — Ascendió a una empleada del Hospital Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera. ....	4200
" " " "	5638 "	" — Adjudica a la firma Francisco Moschetti y Cia., la provisión de 20 furgones comerciales. ....	4200

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 14922	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Juan A. Barroso. ....	4200
Nº 14903	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Petronilo Gómez. ....	4200
Nº 14869	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Benita N. de Apaza. ....	4200

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 14910	— Aguas y Energía Eléctrica—Lic. Pública Nº 372/56. ....	4200
Nº 14874	— Administración Gral. de Aguas—Ejecución de la Obra 373. ....	4200

**SECCION JUDICIAL****SUCESORIOS:**

Nº 14940	— De don Mamerto Favio Quiñones y de doña Juana Irene Maidana de Quiñones. ....	4200
Nº 14935	— De don Pedro Pablo Talocchino. ....	4201
Nº 14932	— De don Marcos Aguirre. ....	4201
Nº 14931	— De don Manuel Francisco Toranzo. ....	4201
Nº 14928	— De don Francisco Juan Bautista Capobianco etc. ....	4201
Nº 14929	— De don Manuel Villegas y de doña María Joaquina o Joaquina Vargas de Villegas y de don Faustino Cristiano o etc. ....	4201
Nº 14927	— De doña Carmen Martín García de García o Carmen Martín de García. ....	4201
Nº 14920	— De don Manuel Zárate y de doña Baldomera Aguirre de Zárate. ....	4201
Nº 14919	— De don Luis Alemán. ....	4201
Nº 14918	— De don Francisco Prieto. ....	4201
Nº 14917	— De don Fulgencio García Torrano. ....	4201
Nº 14913	— De don Julió Alberto o Alberto Escudero. ....	4201
Nº 14912	— De don Dió Haidar Saade. ....	4201
Nº 14905	— De don Antonio Nicolás Villada. ....	4201
Nº 14899	— De doña Juana Alicia Ovejero de Arias. ....	4201
Nº 14852	— De don Robustiano Valdez. ....	4201
Nº 14890	— De don Salomón Mocho Franco. ....	4201
Nº 14889	— De doña Audelina Bolívar. ....	4201
Nº 14882	— De don Lorgio Absalón Ponce. ....	4201
Nº 14858	— De doña María Campero. ....	4201
Nº 14848	— De don José Ignacio Languasco. ....	4201
Nº 14843	— De don Martín Gómez. ....	4201
Nº 14828	— De doña Manuela Casasola de Riera o Manuela Casasola de Tejerina. ....	4202
Nº 14825	— De don Nicolás Peña. ....	4202
Nº 14826	— De doña María Cristina Offredi de López. ....	4202
Nº 14794	— De doña Coloma Gutierrez de Peralta. ....	4202
Nº 14773	— De doña Gloria Balbina Sanz de Vilanova. ....	4202
Nº 14764	— De don Nemesio o Nemesio Manuel Pereyra. ....	4202
Nº 14763	— De don Mario Benito Díaz. ....	4202
Nº 14762	— De doña María Inés Zambrano de Maciel. ....	4202
Nº 14754	— De doña Ana Fleming de Solá. ....	4202
Nº 14753	— De don Juan Antonio Peretti. ....	4202
Nº 14751	— De doña Francisca de la Rosa de Sallent. ....	4202
Nº 14748	— De doña Francisca Carmen Torres de Flores. ....	4202
Nº 14745	— De don Anselmo Rodriguez. ....	4202

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 14925	— Lauandos Amado vs. Suc. de Manuel Flores. ....	4202
Nº 14924	— Lauandos Hnos. vs. Suc. de Manuel Flores. ....	4202
Nº 14904	— Manuel B. Teseyra vs. Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra. ....	4202 al 4203
Nº 14902	— Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand. ....	4203
Nº 14790	— Ernesto Morales Wayar vs. Licio Parada y otros S. A. vs. Manuel Romero y/o Juan Antonio Ale. ....	4203
Nº 14884	— Cacciabue Rita Bettella de c/ Josefina Silva de Osorio. ....	4203

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 14939	— Por: Federico Castanie — Juicio: Editorial El Tribuno S. R. L. vs. Juan Carlos Livingston. ....	4203
Nº 14926	— Por Francisco Pineda- juicio: Boschero Antonio Juan vs. Co-In-Co- Comercial Inmobiliaria Constructora de S. R. L. ....	4203

Nº 14916 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Brundu Salvador Angel vs. Piedrabuena Librado .....	4203
Nº 14908 — Por: Martín Leguizamón—juicio: José Spuches vs. Teobalda Flores .....	4203
Nº 14907 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Brígido Guanca vs. Alfredo Salomón .....	4203
Nº 14906 — Por: Martín Leguizamón—juicio: C. Quiroga vs. Lucila Ocampo .....	4204
Nº 14897 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Sucesorio de Romero Pedro, Mercedes Quispe de y Candelaria Zerpa o Caba de .....	4204
Nº 14895 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Molina y Ase S. R. L. vs. Abraham Katz .....	4204
Nº 14894 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Ricardo Molina vs. Casanueva Hnos. ....	4204
Nº 14796 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García .....	4204
Nº 14880 — Por: Jorge Angej Raúl Decavi—juicio: B. B. vs. J. L. G. ....	4204
Nº 14876 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Diego I. Rivero vs. Marcos Maidana .....	4204
Nº 14909 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Reinaldo Flores y Otros. ....	4204 al 4205
Nº 14911 — Por: Aristóbulo Carral—juicio: Viñedos y Bodegas, José Orfila Ltda. S. A. vs. Roncaglia Humberto .....	4204
Nº 14870 — Por Miguel A. Gallo Castellanos— juicio: Sucesorio de Díaz Primitivo. ....	4205
Nº 14867 — Por José Alberto Cornejo—juicio: Peiró Juan (h) vs. Ruano Antonia Teresa Quiroga de .....	4205
Nº 14846 — Por: Miguel C. Tártalos — Juicio: Lidia Gallo de Linares vs. Juana Zúñiga de García. ....	4205
Nº 14842 — Por Justo C. Figueroa Cornejo: juicio: Linares Maria Celina Grande Ovejero de vs. Lucia Elvira Massafra de ...	4205
Nº 14747 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Julio Médrazzo vs. Salvador Lunocci y Martín Poma. ....	4205 al 4206
Nº 14795 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García. ....	4206
Nº 14792 — Por José Alberto Cornejo — juicio: Establecimientos Sanna y Cia. Ltda. S. A. vs. Angel Jorge Stamelakos. ...	4206
Nº 14839 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos: Juicio: Medina Justa Trapero Diez de vs. Isa Miguel .....	4206

**NOTIFICACION DE SENTENCIA:**

Nº 14921 — Cornejo José Alberto vs. Juan Sava. ....	4206
---	------

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATO SOCIAL:**

Nº 14914 — SOTO-INIGO -S. R. L. ....	4206
--------------------------------------	------

**DESOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 14915 — Gauna -Solá -Soc. de Resp. Ltda. ....	4206
--	------

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 14941 — Club Atlético Argentino del Norte, para el día 13 de enero de 1957. ....	4206
Nº 14938 — Club Atlético Rivadavia, para el día 30 del corriente. ....	4206
Nº 14937 — Asociación Salteña de Bochas, para el día 8 de enero de 1957. ....	4206
Nº 14936 — Samerbil Soc. Anónima Comercial y Financiera, para el día 30 de enero de 1957. ....	4206

**AVISOS:**

AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	4206
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....	4206
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	4206

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS—LEYES:**

**DECRETO—LEY Nº 354—E**

SALTA, 19 de diciembre de 1956.

Expte. nº 204-E-1956.

VISTO este expediente por el que la Intervención Judicial de Editorial "El Tribuno" S. R. L., solicita el reintegro de la suma de \$ 364.770.— m/n que abonara en concepto de compra por la adjudicación de maquinarias del Diario "El Intransigente", expropiadas por el régimen depuesto, en razón de haber dejado sin efecto la misma por Decreto-Ley Nº 31 del 24/II/56;y;

**CONSIDERANDO**

Que en virtud de ello, Editorial "El Tribuno" tuvo que hacer entrega al Gobierno de dichos elementos para su devolución a los primitivos dueños;

Que de la liquidación practicada por Contaduría General de la Provincia se establece en

la suma de \$ 320.700.— m/n: el imparte que por concepto precedentemente aludido corresponde liquidar a la Editorial de referencia;

Que a tal efecto se hace necesario arbitrar fondos ya que en el presupuesto en vigor no se encuentra prevista partida alguna a tal objeto;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General, lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado y lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial;

**El Interventor Federal Interino de la Provincia en Ejercicio del Poder Legislativo  
Decreta con Fuerza de Ley**

Art. 1º — Incorpórase dentro del Anexo B-Inciso II. OTROS GASTOS- Principal a) 1- del Presupuesto General de la Provincial en vigor, el Parcial "Adquisición maquinarias Diario el Tribuno por Gobierno de la Provincia" por la suma de Trescientos veinte mil setecientos pesos (\$ 320.700.—) Moneda Nacional.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría

General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuenta documentada, la suma de Trescientos veinte mil setecientos pesos (\$ 320.700.—) Moneda Nacional, para que abone a la Intervención Judicial de Editorial "El Tribuno" S. R. L., dicho importe por el concepto que se fundamenta precedentemente.

Art. 3º — El presente Decreto-Ley será refferendado por los señores Ministros en ACUERDO GENERAL.

Art. 4º — Elévase a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA  
MARTINEZ DE HOZ (h)**

**Julio Passerón**

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO-LEY N° 335-G

SALTA, Diciembre 19 de 1956.

Expte. n° 7294/56.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria solicita reajuste del presupuesto de "Gastos en Personal", ya aprobada por Decreto-Ley N° 251 del 6/8/56, con el fin de hacer posible la equiparación de sueldos del personal administrativo y de seguridad y defensa de la citada dependencia, al de la Policía de Salta, lográndose así que el personal carcelario sea mejor remunerado como así también del rubro "Otros Gastos" que autorice disponer de fondos equilibrados para la atención de cada una de sus partidas; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno de la Intervención Federal, estimular al personal de la Cárcel Penitenciaria que tiene a su cargo el desempeño de importantes funciones, en sus distintas actividades, y para ello es necesario que el mismo esté remunerado de acuerdo a la responsabilidad de su cargo;

Que la modificación solicitada para el Presupuesto General de Gastos, no produce alteración alguna en los totales autorizados a gastar dentro del presente ejercicio, ya que podría ser viable, mediante la supresión de vacantes y partidas que no se usarán;

Por todo ello, atento a lo informado por la Comisión de Presupuesto, de Reorganización y

Fiscalización de la Administración Provincial, a fs. 17- y lo manifestado por Contaduría General a fs. 18,

EL Interventor Federal interino de la Provincia En Ejercicio del Poder Legislativo  
**Declara con Fuerza de Ley:**

Art. 1° — Déjase sin efecto, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, asignado para la Cárcel Penitenciaria de Salta, por Decreto-Ley N° 251 del 6/8/56. (Anexo D- Inciso III-

Art. 2° — Fijase en los importes que se indican a continuación, de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas como parte integrante de este Decreto-ley, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, para la Cárcel Penitenciaria de Salta, durante el presente ejercicio 1956:

CARCEL INCISO III PENITENCIARIA DE SALTA

Partida	Clase	N° de car.	Rem. 10	Parcial	Rem. 2.	Parcial	CREDITO ANUAL	
							Parcial	Principal
Principal	Parcial		Meses		Meses			
							<b>ITEM I - GASTOS EN PERSONAL</b>	
a)	<b>SUELDOS</b>							
	Partidas Individuales	206					2.263.575	2.263.575
1	<b>Personal Administrativo y Técnico</b>							475.450
1	Partidas Individuales	40					475.450	
	Director General	1	2.500.—	25.000.—	4.000.—	8.000.—	33.000.—	
	Sub-Director	1	2.200.—	22.000.—	3.000.—	6.000.—	28.000.—	
	Contador	1	2.100.—	21.000.—	2.600.—	5.200.—	26.200.—	
	Tesorero	1	1.800.—	18.000.—	2.800.—	4.600.—	22.600.—	
	Tenedor de Libros	1	1.500.—	15.000.—	2.000.—	4.000.—	19.000.—	
	Secretario	1	1.270.—	12.700.—	1.800.—	3.600.—	16.300.—	
	Jefe Depósito General	1	1.020.—	10.200.—	1.500.—	3.000.—	13.200.—	
	Jefe de Compras	1	800.—	8.000.—	1.350.—	2.700.—	10.700.—	
	Jefe Peculio Internados	1	1.020.—	10.200.—	1.350.—	2.700.—	12.900.—	
	Jefe de Ventas	1	900.—	9.000.—	1.250.—	2.500.—	11.500.—	
	Jefe Oficina de Talleres	1	960.—	9.600.—	1.250.—	2.500.—	12.100.—	
	Encargado Archivo	1	800.—	8.000.—	1.200.—	2.400.—	10.400.—	
	Auxiliar Tesorería	1	825.—	8.250.—	1.200.—	2.400.—	10.650.—	
	Aux. Oficina Peculio	1	825.—	8.250.—	1.150.—	2.300.—	10.550.—	
	" Depósito Gral.	1	800.—	8.000.—	1.150.—	2.300.—	10.300.—	
	" Contaduría	1	800.—	8.000.—	1.150.—	2.300.—	10.300.—	
	" Tesorería	3	800.—	8.000.—	1.150.—	2.300.—	10.300.—	
	" Oficina Talleres	1	800.—	8.000.—	1.100.—	2.200.—	10.200.—	
	" Contaduría (9 m.)	1	800.—	7.200.—	1.100.—	2.200.—	9.400.—	
	" Depósito Gral 9 m.	1	800.—	7.200.—	—	—	7.200.—	
	" Ventas	1	775.—	7.750.—	1.050.—	2.100.—	9.850.—	
	" Oficina Talleres	1	775.—	7.750.—	1.050.—	2.100.—	9.850.—	
	" Compras	1	775.—	7.750.—	1.050.—	2.100.—	9.850.—	
	" Contaduría	2	775.—	15.500.—	1.050.—	4.200.—	19.700.—	
	" Ventas (9 m.)	1	775.—	6.975.—	1.000.—	2.000.—	8.975.—	
	Encuadernador	1	1.080.—	10.800.—	1.080.—	2.160.—	12.960.—	
	Tipógrafo (9 m.)	1	1.080.—	9.720.—	1.080.—	2.160.—	11.880.—	
	Encuadernador (9 m.)	1	1.080.—	9.720.—	1.080.—	2.160.—	11.880.—	
	Oficial Carpintero	1	1.020.—	10.200.—	1.020.—	2.040.—	12.240.—	
	Panadero (9 m.)	1	960.—	8.640.—	960.—	1.920.—	10.560.—	
	Oficial Carpintero (9 m.)	2	960.—	17.280.—	960.—	3.840.—	21.120.—	
	Oficial Carpintero. (8 m.)	1	960.—	7.680.—	960.—	1.920.—	9.600.—	
	Oficial Carpintero (6 m.)	1	960.—	5.760.—	960.—	1.920.—	7.680.—	
	Oficial Carpintero (2 m.)	1	800.—	1.600.—	800.—	1.600.—	3.200.—	
4	<b>Personal de Servicio</b>							17.580
1	Partidas Individuales	2					17.580	

Partida Principal	Clase	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº de cargo	Rem. 10 Meses	Parcial	CREDITO ANUAL	
						Parcial	Principal
5	1	Personal Superior de Seguridad y Partidas Individuales	17			227.650.—	227.650.—
		Ordenanza (9 m.)	1	750.—	6.750.—	1.020.—	2.040.—
		Cadete (9 m.)	1	750.—	6.750.—	1.020.—	2.040.—
		Defensa					8.790.—
6	1	Personal Subalterno de Seguridad y Partidas Individuales	101			1.031.890.—	1.031.890.—
		Alcaide	1	1.500.—	15.000.—	2.200.—	4.400.—
		Jefe Cuerpo Gdía. Cárcel	1	1.325.—	13.250.—	1.850.—	3.700.—
		Sub-Alcaide	1	1.140.—	11.400.—	1.625.—	3.250.—
		Jefe Guardia Interna	1	1.140.—	11.400.—	1.625.—	3.250.—
		Oficial Alcaidía	2	1.080.—	21.600.—	1.550.—	6.200.—
		Oficial Guardia Cárcel	4	960.—	38.400.—	1.300.—	10.400.—
		Inspector Gdía. Interna	7	960.—	67.200.—	1.300.—	18.200.—
		Sargento Gdía. Cárcel	2	925.—	18.500.—	1.180.—	4.720.—
		Cabo Guardia Cárcel	4	875.—	35.000.—	1.135.—	9.080.—
		Celador	21	875.—	183.750.—	1.135.—	47.670.—
		Celador (8 m.)	3	875.—	21.000.—	1.135.—	6.810.—
		Celador (7 m.)	2	875.—	12.250.—	1.135.—	4.540.—
		Celador (6 m.)	1	875.—	5.250.—	1.135.—	2.270.—
		Celador	1	875.—	—	1.135.—	2.270.—
		Soldado Guardia Cárcel	56	850.—	476.000.—	1.120.—	125.440.—
		Soldado G. C. (8 m.)	3	850.—	20.400.—	1.120.—	6.720.—
		Soldado G. C. (7 m.)	3	850.—	17.850.—	1.120.—	6.720.—
		Soldado G. C. (6 m.)	1	850.—	5.100.—	1.120.—	2.240.—
		Soldado G. C. (5 m.)	1	850.—	4.250.—	1.120.—	2.240.—
		Soldado G. C. (4 m.)	1	850.—	3.400.—	1.120.—	2.240.—
		Soldado G. C. (2 m.)	1	850.—	1.700.—	1.120.—	2.240.—
		Soldado G. C.	1	850.—	—	1.120.—	2.240.—
		Requisadoras	2	775.—	15.500.—	1.000.—	4.000.—
		Requisadoras (9 m.)	3	775.—	20.925.—	1.000.—	6.000.—
		Enc. Menores	1	775.—	7.750.—	1.000.—	2.000.—
		Aux. Depósito Gral.	1	775.—	7.750.—	1.000.—	2.000.—
		" Sub-Dirección	1	775.—	7.750.—	1.000.—	2.000.—
		" Oficina sumarios	1	775.—	7.750.—	1.000.—	2.000.—
		" Talleres	1	775.—	7.750.—	1.000.—	2.000.—
		" Ventas	1	775.—	7.750.—	1.000.—	2.000.—
		Requisadora	1	775.—	7.750.—	1.000.—	2.000.—
		Aux. Secretaria (3 m.)	1	775.—	3.875.—	—	3.875.—
		" Oficina Sum. (5 m)	1	775.—	3.875.—	—	3.875.—
2	1	Personal Obrero y de Maestranza Partidas Individuales	45			501.215.—	501.215.—
		Jefe de Talleres	1	1.270.—	12.700.—	1.605.—	3.210.—
		Enc. Imprenta	1	1.380.—	13.800.—	1.380.—	2.760.—
		Electricista	1	1.080.—	10.800.—	1.325.—	2.650.—
		Enc. de Huerta	1	960.—	9.600.—	1.270.—	2.540.—
		" Herrería (8 m.)	1	960.—	7.680.—	1.270.—	2.540.—
		" Cocina Interna					
		(8 m.)	1	960.—	7.680.—	1.270.—	2.540.—
		" Jardines	1	900.—	9.000.—	1.270.—	2.540.—
		" Sastrería (9 m.)	1	900.—	8.100.—	1.270.—	2.540.—
		Mecánico	1	800.—	8.000.—	1.270.—	2.540.—
		Oficial Sastre	1	825.—	8.250.—	1.215.—	2.450.—
		Choferes	7	900.—	63.000.—	1.215.—	17.010.—
		Linotipista	1	1.215.—	12.150.—	1.215.—	2.430.—
		Linotipista (9 m.)	1	1.215.—	10.935.—	1.215.—	2.430.—
		Linotipista (1 m.)	1	1.215.—	1.215.—	1.215.—	2.430.—
		Impresor	3	1.140.—	34.200.—	1.140.—	6.840.—
		Linotipista (9 m.)	1	1.140.—	10.260.—	1.140.—	2.280.—
		Tipógrafo (9 m.)	1	1.140.—	10.260.—	1.140.—	2.280.—
		Apicultor	1	775.—	7.750.—	1.140.—	2.280.—



Partido		CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
Prin- cipal	Par- cial		Parcial	Principal
	19	Forraje y Alimentos p. animales	7.000.—	
	23	Gastos Generales a clasificar	8.000.—	
	25	Honorarios y Retrib. a Terceros	300.000.—	
	26	Impuestos y Tasas	5.625.—	
	27	Limpieza y Desinfección	21.000.—	
	32	Racionamiento y Alimentos	1.565.875.—	
	34	Ropa	45.000.—	
	35	Seguros: Accidentes de trabajo y — responsabilidad civil	20.000.—	
	38	Uniforme y Equipos	80.000.—	
	39	Útiles, libros, impresiones y enc.	5.000.—	
	40	viáticos y movilidad	3.000.—	
b)		<b>INVERSIONES Y RESERVAS</b>		401.000.—
1		Servicios Generales		401.000.—
	1	Adquisiciones varias	2.000.—	
	9	Instalaciones p. comunicaciones y seguridad	2.000.—	
	11	Máquinas, motores y herramientas	20.000.—	
	13	Materiales y Materias Primas	370.000.—	
	16	Menaje	7.000.—	
TOTAL DEL INCISO .....				\$ 2.910.000.—

Art. 2º — Déjase establecido que quedan suprimidas definitivamente las siguientes vacantes:

- 1 Auxiliar de Depósito General con ..... \$ 800.— mensuales
- 1 Auxiliar de Secretaría con ..... \$ 775.— mensuales
- 1 Auxiliar Oficina de Sumarios con ..... \$ 775.— mensuales

Art. 3º — Las promociones que deberán realizarse, de acuerdo al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente ejercicio, fijado por este decreto-ley se considerarán con anterioridad al día 1º de noviembre del año en curso.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por todos los Ministros en ACUERDO GENERAL.

Art. 5º — Modifícase las denominaciones del Presupuesto de la Cárcel Penitenciaria; dejándose establecido que esta Dependencia, deberá regirse en el futuro con el nomenclador que se fija en el presente decreto-ley.

Art. 6º — Elévese a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA**  
*Alfredo Martínez de Hoz (h)*  
Julio Passerón

ES COPIA  
RENÉ FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

**DECRETO—LEY Nº 356—E**

SALTA, 19 de diciembre de 1956.

Expte. n.º 5289-M-1956.

VISTO este expediente por el que Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas solicita la provisión de fondos por la suma de \$ 69.000.— m/n. para reforzar los parciales agotados a la fecha, pertenecientes al ítem 2 del respectivo presupuesto, por cuanto los compromisos contraídos han resultado mayores que las previsiones calculadas;

Por ello, y atento a lo informado por la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia**  
**En Ejercicio del Poder Legislativo**  
**Decreta con Fuerza de Ley:**

Art. 1º — Ampliase en la suma de Sesenta y nueve mil pesos (\$ 69.000.—) Moneda Nacional el crédito anual del Anexo C- Inciso 1)1- Item 2 del Presupuesto General de la Provincia en vigor, a distribuirse de acuerdo a la siguiente discriminación:

**PARTIDA PRINCIPAL a) 1:**

- Para el parcial 11- Conservación mobiliario ..... \$ 3.000.—
- Para el parcial 12- Conservación máquinas ..... \$ 1.000.—
- Para el parcial 39- Útiles, libros y encuadernación ..... \$ 30.000.—
- Para el parcial 40- Viáticos y movilidad ..... \$ 25.000.—

**PARTIDA PRINCIPAL b) 1:**

Para el parcial 1- Adquisiciones varias ..... \$ 10.000.—

Art. 2º — Los fondos que demanden el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, serán tomados del "Crédito Adicional", Anexo I- Inciso 1- Principal a) 2- de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros en ACUERDO GENERAL.

Art. 4º — Elévese a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RUDA**  
MARTINEZ DE HOZ (h)  
Julio Passerón

Es copia:  
Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Pública

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 5579—E**

SALTA, 13 de diciembre de 1956.

VISTO el Decreto-Ley Nº 347 aprobatorio del convenio que crea el "Organismo Interprovincial del Agua del Noroeste Argentino"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario designar Delegado que represente a la Provincia en las reuniones que dicho organismo realizará en la ciudad de Tucumán.

mán, durante los días 14, 15 y 16 del corriente, Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Designase delegado representante interino de la provincia ante el Organismo Interprovincial del Agua del Noroeste Argentino, al 2º Jefe del Departamento de Explotación de Administración General de Aguas de Salta, Ing. Agr. HUGO A. PEREZ, y se le autoriza a viajar a la ciudad de Tucumán para que concurra a las reuniones que dicho organismo realizará durante los días 14, 15 y 16 del corriente

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior se imputará al presupuesto General de Gastos en vigor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:

- Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Sub-Secretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 5616—G

SALTA, 17 de diciembre de 1956.

Expte. Nº 3609/56.

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, solicita transferencia de partidas a fin de atender compromisos contraídos; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 2 y por la Comisión de Presupuesto, de Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial a fojas 4.

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Transfiérese, la suma de Once mil pesos M/N. (\$ 11.000.— m/n.), del Anexo D— Inciso IV— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parciales 6 y 7, para reforzar el crédito de los Parciales 23 y 35, de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden de Pago Anual Nº 67, en la siguiente forma y proporción:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include 'Parcial 6 al Parcial 23' for \$ 3.000.— and 'Parcial 7 al Parcial 35' for \$ 8.000.—, totaling \$ 11.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:

- Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 5617—G.

SALTA, Diciembre 17 de 1956.—

Expte. Nº 8234/56.—

VISTO el presente expediente en el que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, solicita liquidación de fondos a fin de proceder a cancelar facturas por la suma de \$ 2.194.40, en concepto de fletes adeudados al F. C. N. Ge-

neral Belgrano; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 5,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de Dos Mil Cien Noventa y Cuatro Pesos con 40/100 M.N. (\$ 2.194.40 m/n.), para que en su oportunidad lo haga efectivo al Ferrocarril Nacional General Belgrano, en cancelación de facturas presentadas en concepto de fletes; con imputación del gasto de referencia al Anexo D— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 18, de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden de Pago Anual Nº 50.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JOSE MARIA RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

- Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5618—G.

SALTA, Diciembre 17 de 1956.—

Expte. Nº 8778/56.—

VISTO este expediente en el que las Alumnas de Quinto Año 2ª División de la Escuela Normal de Maestras, de esta ciudad, solicitan un subsidio a fin de sufragar los gastos que les ocasionará la jira de estudios que realizará a la ciudad de Córdoba, con motivo de la finalización de sus estudios secundarios, y siendo propósito de la Intervención Federal, colaborar con la juventud estudiosa, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de las Alumnas de Quinto Año 2ª División de la Escuela Normal de Maestras, de esta ciudad, la suma de Un Mil Pesos M/N. (\$ 1.000.— m/n.), en concepto de subsidio, con cargo de rendir cuenta, y para ser invertidos en la jira de estudios que realizarán a la ciudad de Córdoba; debiéndose imputar el gasto mencionado al Anexo D— Inciso I— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 3, de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden de Pago Anual Nº 50.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA

MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia:

- Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 5619—G.

SALTA, Diciembre 17 de 1956.—

VISTA la presente solicitud presentada por la Encargada del Registro Civil de Metán, se-

ñorita Dora Vázquez, en la que solicita siete días de licencia con goce de sueldo por razones de estudios, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia por razones de estudio por el término de siete (7) días, a partir del 27 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 1956, a la Encargada del Registro Civil de Metán, señorita Dora Vázquez, de conformidad al Art. 30 de la Ley Nº 1882/55.—

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia:

- Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5620—G.

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

VISTA la solicitud de licencia por gravidez de la Auxiliar 3º de la Dirección General del Registro Civil señora Natividad Reyes de López, y atento al certificado expedido por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia, y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia por gravidez con goce de sueldo, por el término de cuarenta y dos (42) días, a la Auxiliar 3º de la Dirección General del Registro Civil, señora Natividad Reyes de López, a partir del día 16 de octubre hasta el 26 de noviembre del corriente año, de conformidad al Art. 23º de la Ley Nº 1882/55.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia:

- Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 5621—G.

SALTA, Diciembre 17 de 1956.—

Expte. Nº 7023/56.—

VISTA la nota Nº 176/M/10 de fecha 4 de julio del corriente año, elevada por la Dirección General del Registro Civil, y atento a lo solicitado en la misma

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Encargado de 3ª. Categoría de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Tolar Grande (Dpto. Los Andes), al señor Ricardo Mario Velázquez (Mat. Ind. Nº 7.227.375), a partir de la fecha que tome posesión del cargo.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JOSE MARIA RUDA
MARTINEZ DE HOZ (h)

Es Copia:

- Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

**DECRETO Nº 5622—G.**

SALTA, Diciembre 17 de 1956.—

Expte. Nº 8876/56.—

VISTA la nota cursada por el "Auto Club Salta" con fecha 16 de noviembre ppdo., en la que la Dirección Provincial de Educación Física, eleva para conocimiento y aprobación de este Ministerio Disposición Nº 497.

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la Disposición Nº 497, dictada por la Dirección Provincial de Educación Física, con fecha 22 de noviembre de 1956, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Art. 1º — Conceder un subsidio de \$ 5.000 (Cinco Mil Pesos M/N.), al Auto Club Salta, como contribución de la Provincia en la organización de la etapa del Gran Premio de Turismo de Carretera "República Argentina" a cumplirse en nuestra ciudad, con cargo de rendición de cuentas de su inversión dentro de los treinta días de su otorgamiento.—

"Art. 2º — Tome conocimiento el Departamento Administrativo de la presente Disposición a sus efectos.—

"Art. 3º — Elévese copia de la presente Disposición al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública para su conocimiento y aprobación.—

"Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el libro de Disposiciones y archívese. Fdo: Faustino Alfonso Cattaneo, Director General, José A. Dib Ashur, Jefe Departamento Técnico, a cargo de Secretaría".—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**JOSE MARIA RUDA  
MARTINEZ DE HOZ (h)**

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 5623—G.**

SALTA, Diciembre 17 de 1956.—

Expte. Nº 8886/56 (Bis).—

—VISTA la nota Nº 287/M/10 de fecha 23 de noviembre del corriente año, elevada por la Dirección General del Registro Civil, y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de Metán, a la Auxiliar de 5ª Categoría de la misma, señorita Elba Rosa Quinteros, mientras dure la licencia de la titular señorita Dora Vázquez.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**JOSE MARIA RUDA  
Alfredo Martínez de Hoz (h)**

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 5624—G.**

SALTA, Diciembre 17 de 1956.—

Expte. Nº 8915/56.—

VISTO el Decreto-Ley Nº 350, dictado con fecha . . . . de diciembre del año en curso, que dispone la transferencia de \$ 87.371.55 % del Crédito Adicional, para reforzar la partida Parcial 23 correspondiente al Anexo B— Inciso 1|1— Item 2— Otros Gastos— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada ampliación se dispuso con el objeto de poder atender el pago de las facturas y planillas según detalle a fs. 2|3 de estos obrados, gastos estos originados con motivo de la visita que realizó a esta Provincia en el mes de agosto del corriente año, S. E. el Sr. Presidente Provisional de la Nación, General de División Don Pedro Eugenio Aramburu; como así mismo de la Conferencia del Petróleo con asistencia de Interventores de Provincias; Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 133 y por la Comisión de Presupuesto, de Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial a fojas 123.

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de Ochenta y Siete Mil Trescientos Setenta y un Pesos con 55|100 M/N. (\$ 87.371.55 m/n.) para que con dicho importe haga efectivo el pago de las facturas y planillas que se detallan a fs. 2|3 del presente expediente, gastos estos ocasionados por la visita que en el mes de agosto del año en curso, realizara a esta Provincia S. E. el señor Presidente Provisional de la Nación, General de División don Pedro Eugenio Aramburu; como así también de la Conferencia del Petróleo con asistencia de Interventores de Provincias.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo B— Inciso 1|1— Item 2— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 23, de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden de Pago Anual Nº 51, y con cargo de oportuna rendición de cuenta.—

Art. 3º — Comuníquese publíquese insertese en el Registro Oficial y archívese.—

**JOSE MARIA RUDA  
Alfredo Martínez de Hoz (h)**

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 5625—G.**

SALTA, Diciembre 17 de 1956.—

Expte. Nº 7352/56.—

VISTO el presente expediente en el que la Administración de Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.), solicitado el pago de las facturas que por suministro de energía eléctrica y fuerza motriz, adeudan Cárcel Penitenciaria y Jefa-

tura de Policía; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 6,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de Cinco Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos Con 80|100 M/N. (\$ 5.636.80 m/n.), a favor de la Cárcel Penitenciaria, en concepto de suministro de energía eléctrica y fuerza motriz en el mes de diciembre de 1953, por parte de la Administración de Agua y Energía Eléctrica (E. N. D. E.).

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, la suma de Cinco Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos Con 80|100 M/N. (\$ 5.636.80 m/n.), a favor de la Cárcel Penitenciaria, para que ésta en su oportunidad le haga efectivo a la Administración de Agua y Energía Eléctrica y fuerza motriz durante el mes de diciembre de 1953; y con imputación del gasto de referencia al Anexo G— Inciso Unico— Deuda Pública— Principal 7— Parcial 3, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Reconócese un crédito en la suma de Quinientos Treinta y Un Pesos Con 60|100 % (\$ 531.60 m/n.), a favor de Jefatura de Policía, en concepto del suministro de energía eléctrica y fuerza motriz a Policía de Cerrillos de enero a diciembre de 1953, Policía de San Lorenzo de octubre a diciembre de 1953, Policía de Campo Quijano enero a diciembre de 1953, por parte de la Administración de Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.).

Art. 4º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, la suma de Quinientos Treinta y Un Pesos Con 60|100 M/N. (\$ 531.60 m/n.), a favor de Jefatura de Policía, para que ésta en su oportunidad lo haga efectivo a la Administración de Agua y Energía Eléctrica (E. N. D. E.), en cancelación de facturas por suministro de energía eléctrica y fuerza motriz durante los meses de enero a diciembre de 1953 a Policía de Cerrillos, octubre a diciembre de 1953 a Policía de San Lorenzo, agosto a diciembre de 1953 a Policía de Campo Quijano, y debiéndose imputar el mencionado gasto al Anexo G— Inciso Unico— Deuda Pública— Principal 7— Parcial 3, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5º — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA  
MARTINEZ DE HOZ (h)**

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 5626-E.**

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

—VISTO que es necesario designar al funcionario responsable de la dirección administrativa y funcional de Dirección de Arquitectura

de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 15 del Decreto Ley N° 290/56. Por ello,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1°.— Designase, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo, Director de la Provincia, al Ing. Civil don Juan José Esteban.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA  
MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia:

Pedro Andrés Alvarez  
Jefe de Despacho  
Sub-Secretaría de Obras Públicas.

**DECRETO N° 5627-A.**

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Expte. N° 23.215/56.

—VISTO en este expediente la renuncia presentada por la Sra. Josefa S. de D'Jallad, Auxiliar de Anestesiista de la Sala de Operaciones, Personal Transitorio a Sueldo, Segunda Categoría y atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1°.— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Josefa S. de D'Jallad, L. C. N° 3.617.851, al cargo de Auxiliar de Anestesiista de la Sala de Operaciones del Hospital del "Señor del Milagro", Personal Transitorio a Sueldo, Segunda Categoría con anterioridad al día 7 de noviembre del año en curso.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA  
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO N° 5628-A.**

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Exptes. N°s. 22.984 y 22.285 (2) /56.

—VISTO estos expedientes en los que se solicita licencia extraordinaria del Dr. Belisario Castro y reconocimientos de servicios de los doctores Juan Carlos Marteatena y Domingo Costanzo; y atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1°.— Concédese licencia extraordinaria, con goce de sueldo, al Oficial Mayor -Médico de Guardia de la Asistencia Pública- Dr. Belisario Castro, L. E. N° 2.950.281, durante el tiempo comprendido desde el 17 al 24 de octu-

bre pasado, por encontrarse dentro de las disposiciones del Art. 33, de la Ley 1882 en vigencia. (Expte. N° 22.984/56).

Art. 2°.— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Juan Carlos Marteatena, L. E. N° 3.924.631, por tres guardias realizadas durante los días 20, 21 y 24 de octubre pasado en reemplazo del Médico de Guardia de la Asistencia Pública, Dr. Belisario Castro, que se encontraba en uso de licencia extraordinaria. (Expte. N° 22.984/56).

Art. 3°.— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Domingo Costanzo, L. E. N° 3.905.150, como oficial 3° -Médico de Consultorio del Servicio de Paliología- durante el tiempo comprendido desde el 1° al 31 de octubre del año en curso. (Expte. N° 22.285/56).

Art. 4°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2)1— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA  
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO N° 5629-A.**

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Expte. N° 23.355/56.

—VISTO este expediente en el que el Dr. Miguel Ramos -Médico Auxiliar del Hospital del Milagro- solicita la concesión de licencia extraordinaria para concurrir como representante del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, al Primer Congreso de Ortopedia y Traumatología realizado en Mar del Plata entre los días 28 de noviembre y 4 de diciembre del corriente año; atento a lo informado por Oficina de Personal del citado Departamento de Estado,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1°.— Concédese licencia extraordinaria, con goce de sueldo, desde el día 28 de noviembre hasta el 4 de diciembre del corriente año, al Oficial 7° -Médico Auxiliar del Hospital del Milagro- Dr. Miguel Ramos L. E. N° 3.923.330 para asistir al Primer Congreso de Ortopedia y Traumatología en Mar del Plata, como representante del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; en base a lo que establece el Capítulo VIII, Art. 32, segundo párrafo, de la Ley N° 1882.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA  
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO N° 5630-A.**

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Exptes. N°s. 23.288/56, 23.127/56 y 23.073/56.

—VISTO estos expedientes y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1°.— Reconócese los servicios prestados por el señor José López, L. E. N° 3.947.611 como Auxiliar 4° -Enfermero Nocturno- de la Asistencia Pública, desde el día 22 de octubre hasta el 20 de noviembre del corriente año en razón de haberse desempeñado en reemplazo del titular de dicho cargo Sr. Pedro Delgado que se encontraba en uso de licencia reglamentaria. (Expte. N° 23.288/56).

Art. 2°.— Reconócese los servicios prestados por la señorita Elisa Elva Lienóro, L. C. N° 2.503.035, como Auxiliar 4° de la Oficina de Bioquímica de la Dirección de Medicina Asistencial desde el día 5 al 30 de noviembre p.pdo., en razón de haberse desempeñado en reemplazo de la titular de dicho cargo Srta. Gladys Padilla que se encontraba en uso de licencia reglamentaria. (Expte. N° 23.127/56).

Art. 3°.— Reconócese los servicios prestados por la señorita Mercedes Jándula, L. C. N° 9.464.175, como Oficial 7° -Farmacéutica- de la Oficina de Bioquímica de la Dirección de Medicina Asistencial, desde el día 29 de Octubre hasta el 26 de noviembre del corriente año, en razón de haberse desempeñado en reemplazo del titular de dicho cargo Sr. René J. Lávaque que se encontraba en uso de licencia reglamentaria. (Expte. N° 23.073/56).

Art. 4°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2)1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA  
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO N° 5631-A.**

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Expedientes N°s. 6498-D, 6499-D, 6393-G, 6372-Z, 8379-A, 6378-E, 6367-V, 6381-S, 6352-S, 6390-A, 6369-0/56 de Contaduría General de la Provincia.

Vistos en estos expedientes los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1°.— Concédese veintidos (22) días de licencia por enfermedad, al Sr. Vicente Pablo de Vita L. E. N° 3.826.526 -Oficial Mayor, Jefe de la Oficina de Personal de este Ministerio, discriminados en los siguientes períodos: diez (10) días a partir del 27 de Setiembre p.pdo., y doce (12) días con anterioridad al 15 de Octubre

del corriente año; en virtud de lo que establece el Art. 13º de la Ley Nº 1882 en vigencia. (Exptes. Nºs. 6498 y 6499-D|56).

Art. 2º — Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con anterioridad al día 5 de Octubre ppdo., a Dña. Rita Guerra -L. C. Nº 9.490.168-Categoría 4º, Servicios Generales Transitorio a Sueldo de la Dirección de Medicina Asistencial; en virtud de lo que establece el Art. 23º de la Ley Nº 1882 en vigencia. (Exp. Nº 6393-G|56).

Art. 3º — Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con anterioridad al día 9 de octubre ppdo., a la Sra. Cándida F. Barbera de Zuviría -L. C. Nº 9.488.462-Oficial 7º, Secretaria de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde"; en virtud de lo que establece el Art. 23º de la Ley Nº 1882 en vigencia. (Exp. Nº 6372-Z|56).

Art. 4º — Concédense dieciocho (18) días de licencia, con anterioridad al día 13 de agosto ppdo., al Dr. Pedro Vicente Albesa, L. E. Nº 3.993.692-Oficial Mayor, Médico de Guardia de la Asistencia Pública; en virtud de lo que establece el Art. 23º de la Ley Nº 1882 en vigencia. Enfermedad de un miembro familiar. (Exp. Nº 6379-A|56)

Art. 5º — Concédense veinte (20) días de licencia, con anterioridad al día 25 de setiembre ppdo., a la Dra. Sara Adela Caro de Korzeniacke -L. C. Nº 0.818.921- Auxiliar Mayor, Odontólogo de la Asistencia Pública; en virtud de lo que establece el Art. 23 de la Ley Nº 1882 en vigencia -Enfermedad de un miembro familiar- (Expte. 6378-K|56).

Art. 6º — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 1 de julio ppdo., a la Srta. Berta Valencia -L. C. Nº 1.629.666- Auxiliar 6º, Ayudante Enfermera de la Dirección de Medicina Asistencial, en virtud de lo que establece el Art. 13º de la Ley Nº 1882 en vigencia. (Expte. Nº 6367-V|56).

Art. 7º — Concédense veinticinco (25) días de licencia por enfermedad, a la Sra. María de los Angeles Patrón de Scardomaglio L. C. Nº 9.492.456- Auxiliar 4º, enfermero de El Bordo, discriminados en los siguientes periodos: diez (10) días a partir del 11 de setiembre ppdo. y quince (15) días con anterioridad al 22 de setiembre del año en curso; en virtud de lo que establece el Art. 13º de la Ley Nº 1882 en vigencia. (Expte. Nº 6381 y 6382-S|56).

Art. 8º — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 29 de octubre ppdo., al Dr. Boris Akulov -L. E. Nº 4.379.202- Oficial Principal, Médico Regional de Pichanal; en virtud de lo que establece el Art. 13º de la Ley Nº 1882 en vigencia. (Expte. Nº 6380-A|56).

Art. 9º — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 25 de setiembre ppdo., a la Srta. Cecilia Esmilda Olivera -L. C. Nº 0.558.304- Categoría 7º, Servicios Generales del Hogar del Niño; en virtud de lo que establece el Art. 13º de la Ley

Nº 1882 en vigencia. (Expte. Nº 6369-O|56).

Art. 10º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RUDA**  
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO Nº 5632-A.**

SALTA, 17 de diciembre de 1956.

Expte. Nº 23.107|56.

—VISTO este expediente en el que la Interventora del Hogar Escuela "Dr. Luis Linares" de la La Caldera, solicita reconocimiento de servicios prestados en ese establecimiento por las Srtas. Luisa Elva Rodríguez y Mercedes Paula Delgado y Sr. Sixto Ugarte; atento a lo informado por Dirección de Administración y Oficina de Personal del Ministerio del rubro

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Luisa Elva Rodríguez -L. E. Nº 9.487.495- como Celadora -Personal Transitorio a Sueldo -Categoría 8º- del Hogar Escuela "Dr. Luis Linares" de La Caldera, durante el tiempo comprendido entre el 19 de setiembre y 31 de octubre del año en curso.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Mercedes Paula Delgado -L. E. Nº 3.441.442- como Celadora -Personal Transitorio a Sueldo -Categoría 8º- del Hogar Escuela "Dr. Luis Linares" de La Caldera, durante el tiempo comprendido entre el 19 de setiembre y 31 de octubre del año en curso.

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por el Sr. Sixto Ugarte -C. de I. Nº 90.29º como Peón de Patio -Personal Transitorio a Sueldo -Categoría 9º- del Hogar Escuela "Dr. Luis Linares" de La Caldera, durante el tiempo comprendido entre el 1º y 31 de octubre del año en curso.

Art. 4º — El gasto que demanda el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) y Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RUDA**  
JULIO PASSERON

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho Asuatos Sociales y S. Pública

**DECRETO Nº 5633-A.**

Salta, Diciembre 17 de 1956

Expediente Nº 23.429|56

Visto este expediente en el cual la Dirección de Medicina Social solicita la compra de Instrumental Científico con carácter de urgente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que al ascender a \$ 365.765.- el total del

Instrumental Científico necesario, importe mayor a los límites que para compra directa establece el Art. 49 de la Ley de Contabilidad, se hace igualmente necesario proceder a su inmediata adquisición como lo informa el Director de Medicina Social, al no contar con un stock suficiente para poder atender debidamente el tratamiento de los enfermos internados en distintos establecimientos de Vías Respiratorias;

Que del estudio practicado e n las propuestas presentadas por distintas firmas del ramo, para la adquisición de un tomógrafo o de un Generador de Rayos X, Mesa y Tomógrafo como accesorio, un Electro-Bisturí, resultan más convenientes las de las firmas "Inag-E.N" y Luzt, Ferrando y Cia.", y para la compra de aparatos Neumotórax, Espirómetro y Espirógrafo de la firma "Otto Hess";

Que en consecuencia la adquisición del Instrumental solicitado se encuentra en las excepciones previstas en el Art. 5º- inciso b), c) e i) de la Ley de Contabilidad en vigencia, teniendo en cuenta el elevado número de enfermos bacilares actualmente existentes y la necesidad de vigilar la inmigración de países limítrofes que acusa un alto índice de morbilidad tuberculosa por lo que es imprescindible proveer a la Dirección de Medicina Social, de los aparatos indispensables para diagnosticar precozmente la enfermedad evitando males mayores a la salud de la población;

Por todo ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a realizar la compra directa del Instrumental Científico que se determina seguidamente con destino a la Dirección de Medicina Social, de las firmas "INAG-E.N.", "LUZT, FERRANDO Y CIA." y "OTTO HESS", de conformidad a las propuestas agregadas a estas actuaciones. Las que ascienden a la suma total de \$ 365.765. (Trecientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesos moneda nacional)

1 Tomógrafo o Generador de Rayos X, Mesa y Tomógrafo como accesorio de la firma "INAG-E.N." .....	\$ 317.825.00
1 Electro-Bisturí modelo "Mega-Tom" de la firma "LUZT, FERRANDO Y CIA".....	\$ 22.000.00
4 Aparatos para Neumotórax modelo "Hospital Tornú" de la firma "OTTO HESS S. A." ....	\$ 3.960.00
1 Doble "Espirómetro" modelo EICA de la firma "OTTO HESS S. A." .....	\$ 11.980.00
1 "Espirógrafo" vital modelo EICA de la firma "OTTO HESS S. A." .....	\$ 10.000.00
<b>Total:</b> .....	<b>\$ 365.765.00</b>

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo

E- Inciso I- Item 2- Principal b)1- Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. — 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RUDA**  
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO Nº 5634-G.**

SALTA, Diciembre 18 de 1956.

Expte. Nº 8812/56.

—VISTO este expediente en el que Jefatura de Policía, solicita autorización para llamar a licitación pública, para la adjudicación de los trabajos de reparación de los armentos detallados a fojas 1 de estos obrados; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 5, El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Autorízase a Jefatura de Policía, a llamar a Licitación Pública, a fin de adjudicar los trabajos de reparación de los armentos cuyo detalle corre a fojas 1 del presente expediente; debiéndose imputar el mencionado gasto al Anexo D— Inciso II— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 23, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

RUBEN FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Publico

**DECRETO Nº 5635-A.**

SALTA, Diciembre 18 de 1956.

Expte. Nº 23.120/56.

—VISTA la renuncia interpuesta; atento a los motivos que la fundamenta y a lo informado por la Oficina de Personal,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Aceptase, con anterioridad al día 7 de noviembre ppdo. la renuncia por la señora Elva Violeta Castillo de Zigarán -L. C. Nº 9.489.924- al cargo de Auxiliar 2º -Personal Téc. Administrativo- del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º.— Promuévese al siguiente personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a las categorías que en cada caso se determinan, con anterioridad al 7 de noviembre del año en curso;

A Auxiliar 2º, a la actual Auxiliar 3º de la Dirección de Medicina Sanitaria Srta. María Beatriz Chavez -L. C. Nº 9.487.075-, en la vacante por renuncia de la Sra. Elva Violeta C. de Zigarán;

A Auxiliar 3º, a la actual Auxiliar 4º del Departamento de Acción Social, Srta. Eneida Victoria Velazquez -L. C. Nº 9.490.912;

A Auxiliar 4º, a la actual Auxiliar 5º de la Dirección de Medicina Sanitaria, Srta. Yamile Tebech -C. I. Nº 45839;

A Auxiliar 5º, a la actual Auxiliar 5º de la Dirección de Medicina Sanitaria; Sra. Nelly Esther Yañez Aranda -L. C. Nº 1.791.112;

A Auxiliar 3º, a la actual Auxiliar 5º de Jefatura de Despacho, Srta. Nelly del Carmen Mendez -Taqui-dactilógrafa- L. C. Nº 3.260.795 en la vacante por promoción de la Sra. Carmen Cruz de Adimberg (decreto 5394 de 27 de noviembre ppdo.).

Art. 3º.— Nómbrase al siguiente personal para el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en las vacantes existentes en Presupuesto:

Auxiliar 6º a la Srta. Teresita Silva Eckhardt -C. I. Nº 50798- con anterioridad al día 1º de diciembre en curso; en la vacante por promoción de la Sra. Nelly Esther Yañez de Aranda;

Auxiliar 5º a la Srta. Elina Ursula Pivotti -taqui-dactilógrafa- L. C. Nº 3.205.612- en la vacante por promoción de la Srta. Nelly del Carmen Mendez, y a partir de la fecha en que tome servicio;

Auxiliar 5º a la Sra. María Elena Fernández Cornejo de Rojas -taqui dactilógrafa- L. C. Nº 2.539.995- en la vacante por promoción de la Sra. Miguela A. Rosa de Ortiz (decreto 4627 de 28-956), y a partir de la fecha en que tome servicio.

Art. 4º.— Nómbrase con la categoría 4º Personal de Servicio Transitorio a Sueldo del Hogar del Niño, a la Sra. María Antonia Villafañe de Ríos -L. C. Nº 9.490.454- a partir de la fecha en que tome servicio; debiendo imputarse sus haberes al Anexo E— Inciso I— ítem 1— Principal a) 4— Parcial 21 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 5º.— Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA**  
Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

**DECRETO Nº 5636—A**

SALTA, 14 de diciembre de 1956

Expte. -Nº L. 69/56.

VISTO este expediente en el que el Instituto Provincial de Seguros solicita el nombramiento de personal para el turno vespertino de su Servicio Médico Asistencial; y atento a las vacantes existentes en presupuesto,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al 3 de setiembre del año en curso, al siguiente personal para el Servicio Médico Asistencial del Instituto Provincial de Seguros, el que se desempeñará en el turno vespertino, con las categorías y funciones que en cada caso se determinan:

Oficial 6º- Médico Radiólogo- al doctor JULIO LUIS BALDI, L. E. Nº 222.373;

Oficial 6º -Odontólogo- al doctor RAFAEL OCAÑA L. E. Nº 221.601;

Auxiliar 3º -Aux. de Secretaría Méd.- a la señora AMANDA LOPEZ DE JUAREZ -L. C. Nº 9.496.047;

Auxiliar 6º -Enfermera- a la Srta. LUCIA LEON L. C. Nº 5.219.757;

Ayudante Mayor, a la Srta. NILDA ALICIA

MENDOZA L. C. Nº 1.786.477;

Ayudante Mayor, a la Srta. SALLI ROSA POSSE, L. C. Nº 2.960.171.

Art. 2º — Nómbrase, con carácter de ascenso y con anterioridad al 3 de setiembre del corriente año Auxiliar 6º del Servicio Médico Asistencial del Instituto Provincial de Seguros, a la Srta. CARMEN PORTAL, que venia revistando en la categoría de Ayudante Mayor.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo J- Inciso VI- Item 1- Principal a) 1- Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA**  
Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

**DECRETO Nº 5637—A**

SALTA, 18 de diciembre de 1956

Expte. nº 23.077/56.

VISTO este expediente y atento a lo solicitado por el señor Director del Hospital "Melchora F. de Cornejo", de Rosario de la Frontera y a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Ascíendese a la categoría de Auxiliar 3º -Enfermera- del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, a la actual Auxiliar 5º -Enfermera- del citado nosocomio, señora TERESA M. DE GARCIA, L. C. Nº 0.817.485, con anterioridad al día 16 de octubre del corriente año, y en la vacante producida por fallecimiento de don Francisco García Caballero

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA**  
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO Nº 5638—A**

SALTA, 18 de diciembre de 1956

Expte. Nº 22.876/56 (2)

VISTO que por Decreto Nº 4672 de fecha 3 de octubre ppdo., se llama a Licitación Pública para el día 23 del citado mes, para la adquisición de cinco Jeeps y veinte Furgones para ser adaptados a ambulancias o furgones ya adaptados a ambulancias; y,

**CONSIDERANDO:**

Que del estudio realizado por la Comisión Adjudicadora fundamentado en el informe de la Comisión Técnica designada, de los señores Directores de las reparticiones dependientes de la Dirección de Medicina Asistencial y de la opinión del señor Asesor Letrado de este Ministerio, resulta más conveniente la propuesta presentada por la firma Francisco Moschetti y Cía para la adquisición de ambulancias Franklin montadas sobre vehículos Chevrolet 1956 Serie 6100 Modelo 3105 y la oferta de la firma Alberto Fehling Ltda. SRL. para la adquisición de

Jeeps, por cuanto los vehiculos ofrecidos resultan los más adecuados para las funciones a que serán destinados;

Por ello,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

D. E. C. R. E. T. A.

Art. 1º — Adjudicase a la firma FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA. la provisión de:

- Veinte (20) Furgones comerciales convertidos de fábrica en país de origen en ambulancias Francklin marca Chevrolet 1957 Serie 3100 Modelo 3105, distancia entre ejes 289,5 cms. con equipo standard y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada por cada unidad ..... u\$s 2.744.-67
- Flete marítimo por cada unidad u\$s 561.-
- Gastos consulares ..... u\$s 15.-
- Precio por unidad ..... u\$s 3.320.67

Art. 2º — Adjudicase a la firma ALBERTO FERLING LTDA. SRL. la provisión de:

- Cinco (5) Peeps Land Rover Standard 88" tracción en cuatro ruedas y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada por cada unidad £ 632:0:0
- Flete marítimo por cada unidad .. £ 50:0:0
- Precio por unidad ..... £ 682:0:0

Art. 3º — Por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro, procedase a devolver los depósitos en garantía de los demás firmas proponentes al llamado a Licitación de que se trata.

Art. 4º — Por Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública citase a las firmas adjudicatarias para concretar las operaciones de compra de acuerdo a las bases de la Licitación y propuestas formuladas, condiciones a la obtención de la pertinente autorización de importación oportuna y gestionada por ante el Banco Central de la República Argentina.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal b) 1- Parcial 22, hasta la suma de 700.000.- m/n. (Setecientos mil pesos Moneda Nacional), y el saldo del gasto autorizado se imputará al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal c) 1- Parcial 5- de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 6º — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA  
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

EDICTOS CITATORIOS

Nº 14922 — REF: Expte. 963/49 — JUAN A. BARROSO s. r. p/97-2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan A. Barroso tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 10,50 l/segundo (lote Nº 1) y 10,50 l/segundo (lote Nº 2), a derivar del río, Pasaje o Juramento (margen izquierda), por acequias propias, 40 Has. del inmueble denominado "Fracción Char Muyo" (Lotes 1 y 2), catastro Nº 1, ubicado en el Partido de Balbuena, Departamento de Salta.

SALTA, Diciembre 20 de 1956. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS. e) 21/12/56 al 7/1/57.

Nº 14903 REF: Expte. 15833/48 PETRONILO GOMEZ s. r. p/69-2. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Petronilo Gomez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudal de 11,6 l/seg. a derivar del río Colorado por el canal matriz de la Colonización A. 23 Has. 3242 m2. del inmueble Lote Nº 28 de la Colonización A. catastro Nº 3374 de Colonia Santa Rosa, Orán. En estiaje, tendrá turno de riego que imponga la Intendencia de Aguas.

Salta 17 de Diciembre de 1956. — Administración General de Aguas. e) 18/12/56 al 2/1/57.

Nº 14869 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Benita N. de Apaza, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para regar con un caudal de 4,20 l/seg. proveniente del Río La Caldera, 8 Has. de su propiedad, catastro 84 de La Caldera. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA. — e) 10 al 21/12/56.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14910 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — E.N.D.E.

Llámanse a Licitación pública Nº 322/56, para el día 30 de Enero de 1957, a las 12,00 horas, para la ejecución de las obras civiles de la Central Hidráulica "Río Corralito" (Pcia. de Salta), casa de máquinas, estación de transformación, tubería forzada y otras accesorias, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Nueve millones Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de M\$N. 700 podría consultarse y adquirirse en las oficinas de la Central Corralito Buenos Aires 155, (Salta) y en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días de 12 a 16 horas. Carlos Peiró Talleres y Suministros e) 18/12/56 al 2/1/57.

Nº 14874 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a Licitación Pública para el día 7 de enero del año 1957 a horas 11, ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar

la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 373: Mejoramiento sistema de Riego Río San Francisco Para Colonización "Ramaditas" Lote Tunalto (Departamento de Orán, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 8.170.314.29 m/n. (Ocho Millones Ciento Setenta Mil, Trescientos Catorce Pesos con 29/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados del Dpto. de Ingeniería de A. G. A. S. calle San Luis 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 1.000.- m/n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional).

LA INTERVENCION DE A. G. A. S. — Salta, Noviembre de 1956. e) 11/12/56 al 2/1/57.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14940 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMERTO FAVIO, QUINONES Y JUANA IRENE MADIANA DE QUINONES. — Habilitase FERIA.

SALTA, Diciembre 24 de 1956. SANTIAGO FIORE — Secretario e) 26/12 al 6/1/57.

Nº 14935 — EDICTO SUCESORIO. — Angel J. Vidal Juez de 4º Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO TALOCCHINO. Con habilitación de feria.

SALTA 24 de diciembre de 1956 Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario e) 26/12/56 al 6/1/57.

Nº 14932 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 3ª Nom. DE Adolfo D. Forrión, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcos Aguirre. — Habilitase feria. — SALTA, 16 de diciembre de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 24/12/56 al 5/1/57.

Nº 14931 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manica Francisco Toranzo, para que hagan valer sus derechos. — Habilitase a los efectos de la publicación de edictos la feria del próximo mes de Enero. — SALTA, Diciembre 1956.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario e) 24/12/56 al 5/1/57.

Nº 14928 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Juan Bautista Capobianco o Francisco Capobianco. — SALTA, Diciembre 20 de 1956.

Santiago Flori — Secretario e) 24/12/56 al 5/1/57.

Nº 14929 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Villegas, de doña María Joaquina o Joaquina Vargas de Villegas y de Faustino Cristino o Cructino Faustino o Cructino Villegas.—

SALTA, Diciembre 18 de 1956.

Habilitase la feria de Enero de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 24/12/56 al 5/2/57.

Nº 14927 — EDICTO:

SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña Carmen Martín García de García ó Carmen Martín de García.—

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 24/12/56 al 5/2/57.

Nº 14920 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Zárate y Baldomera Aguirre de Zárate, con el apercibimiento de ley.— Salta, Octubre 10 de 1956.— Se habilita la feria.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 21/12/56 al 4/2/57.—

Nº 14919 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Alemán.— Habilitase la Feria de Enero.— Anibal Urribarri, Secretario.— Salta, 18 de Diciembre de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 21/12/56 al 4/2/57.—

Nº 14918 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de Francisco Prieto, y cita por treinta días a interesados.— Habilitada la feria.

SALTA, 7 de Noviembre de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 20/12/56 al 1/2/57.

Nº 14917 — EDICTO — SUCESORIO: José G. Arias Almagro, Juez en lo C. y C., de 1ra. Inst. 2da. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FULGENCIO GARCIA TORRANO.— Habilitase feria.

SALTA, 17 de diciembre de 1956.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 18/12/56 al 31/1/57

Nº 14913 — SUCESORIO: El Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO ALBERTO o ALBERTO ESCUDERO, cuya sucesión declaróse abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957 para la publicación de edictos

SALTA, Diciembre 13 de 1956.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 19/12/56 al 31/1/57.

Nº 14912 — SUCESORIO: Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dib Haidar Saade. Habilitase la Feria de enero para la publicación del presente edicto.— Salta, Diciembre 12 de 1956.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario,

e) 18/12/56 al 30/1/57.

Nº 14905 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez Civil y Comercial de 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Antonio Nicolás Villada.

Salta, 14 de Diciembre de 1956.

Habilitase la Feria Judicial próxima de Enero Agustín Escalada Yriondo, — Secretario

e) 18/12/56 al 30/1/57

Nº 14882 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil treinta días a herederos y acreedores de LOR GIO ABSALAMON PONCE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Queda habilitada la feria del mes de Enero.

SALTA, Diciembre 13 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 17/12/56 al 29/1/57.

Nº 14899 — SUCESORIO:

El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Alicia Ovejero de Arias.— Habilitase la feria de enero próximo para la presente publicación.

Salta, Diciembre 10 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 14/12/56 al 28/1/57.—

Nº 14890 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salomón Mocho Franco. Para la publicación del presente habilitase el feriado judicial del próximo Enero de 1957. Salta, Diciembre 10 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 13/12/56 al 25/1/57.—

Nº 14889 — JUICIO SUCESORIO.—

José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la extinta doña Adelina Bolívar, bajo apercibimiento legal.—

La Viña, Noviembre 21 de 1956.—

e) 13 al 27/12/56.—

Nº 14852 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Robustiano Valdez, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Salta, Diciembre 10 de 1956.— Feria habilitada.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 12/12/56 al 24/1/57.—

Nº 14858 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Campero.— Habilitase Feria.—

Salta, Diciembre 1º de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 6/12/56 al 18/1/57.—

Nº 14848 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ignacio Languasco.

SALTA, Noviembre 22 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 5/12/56 al 17/1/57.—

Nº 14843 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 2ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Martín Gómez cuya sucesión declaróse abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957 para la publicación de edictos.— Salta 22 de Noviembre de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 5/12/56 al 17/1/57.—

Nº 14828 — SUCESORIO — Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CASASOLA DE RIERA ó MANUELA CASASOLA DE TEJERINA — Habilitase la Feria de Enero para la publicación del presente edicto.

Salta, Noviembre 29 de 1956

Santiago Fiori

e) 3/12 al 15/1/57

Nº 14826 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA OFFREDI DE LOPEZ. Habilitase Feria.

Salta, 29 de noviembre de 1956

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3/12 al 15/1/57.

Nº 14825 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PEÑA.

Habilitase Feria.

SALTA, 29 de noviembre de 1956

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3/12 al 15/1/57

Nº 14794 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Coloma Gutierrez de Peralta. Salta, Noviembre 23 de 1956.— Habilitase la feria de Enero.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 29/11/56 al 10/1/57.

**Nº 14773 — EDICTOS**

Adolfo D. Toriño, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Gloria Balbina Sanz de Vilanova para que hagan valer sus derechos. SALTA, Noviembre 21 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 23|11|56 al 4|1|57.

**Nº 14764 — EDICTO SUCESORIO**

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio Sucesorio de don Nemesio o Nemesio Manuel Pereyra y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados. SALTA, Octubre 26 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 20|11 al 2|1|57.—

Nº 14763 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Mario Benito Díaz.— Se habilita la feria de Enero.— Agustín Escalada Yriondo.— Secretario.— Salta, 14 de Noviembre de 1956.

e) 20|11 al 2|1|57.

Nº 14762 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Zambrano de Maciel para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Noviembre 14 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 20|11 al 2|1|57

Nº 14754 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Angel J. Vidal cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Ana Fleming de Solá.— Habilitase la Feria.— Salta, de Noviembre de 1956.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 14|11 al 27|12|56

Nº 14753 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Antonio Peretti.— Salta, Agosto 13 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 14|11 al 27|12|56.

Nº 14751 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca de la Rosa de Sallent.— Salta, Junio 14 de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario

e) 14|11 al 26|12|56

Nº 14748 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Carmen Torres de Flores.— Salta, dos de Noviembre de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario

e) 13|11 al 24|12|56.

Nº 14745 — SUCESORIO: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Anselmo Rodríguez a fin de que hagan valer sus derechos.— Secretaría - Salta 7 de Setiembre de 1956.

Waldemar A. Simesen. — Escribano Secretario

e) 12|11 al 21|12|56.

**CITACIONES A JUICIOS**

Nº 14924 — EDICTOS CITATORIOS: El Señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el juicio "Ejecutivo Lauandos Hnos, contra Sucesión Manuel Flores", Expte. Nº 20.833|56 cita por el término de 40 días a los señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio y Roberto Alessandria, con domicilio que se ignora, como acreedor hipotecario y embargante respectivamente del inmueble de propiedad de la sucesión Manuel Flores, ubicado en Km. 1280 Departamento de Orán de esta provincia inscripto al folio 395, asiento 1 del Libro 1 de Orán, catas tro Nº 503 del Registro Inmobiliario para que comparezcan a hacer valer sus derechos preferentes hasta el momento de la escrituración, bajo apercibimiento de cancelarse los 7 gravámenes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 481 del Código de Proc. Salta, Noviembre 29 de 1956.

S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 24|12|56 al 19|2|57.

Nº 14925 — EDICTOS CITATORIOS: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el juicio "Ejecutivo Lauandos Amado vs. Suc. de Manuel Flores, Expte. Nº 20884|56" cita por cuarenta días a los señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio y Roberto Alessandria, con domicilio que se ignora, como acreedor hipotecario y embargante respectivamente del inmueble de propiedad de la sucesión de Manuel Flores, ubicado en Kilómetro 1280, Departamento de Orán de esta Provincia, inscripto al folio 395, asiento 1 del Libro 1 de Orán, catastro Nº 503 del Registro Inmobiliario, a hacer valer sus derechos preferentes en el plazo de nueve días hasta el momento de la escrituración, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes de acuerdo a lo dispuesto por el art. 481 del Código de Procedimientos. Con habilitación de la feria del mes de Enero.— Salta, 30 de Noviembre de 1956.—

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—

e) 24|12|56 al 19|2|57.—

Nº 14904 — CITACION A JUICIO: Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, autos "Manuel B. Teseyra versus Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra, por Divorcio, Tenencia de hijos y Separación de bienes", cita por veinte días a doña Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra para que comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarsele Defensor Oficial. Salta, Diciembre 17 de 1956. Habilitase la Feria de Enero.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 18|12|56 al 16|1|57

Nº 14902 — EDICTO-CITACION A JUICIO: RICARDO DAY Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en la Penal, en autos: "Ejecución de Fianza Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand", cita y emplaza a don Ricardo Joaquín Durand para que se presente a estar a derecho en estos autos hasta tres días después de la última publicación, que se efectuarán por treinta días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, haciéndole saber que si dejare de hacerlo se seguirá la ejecución adelante en su rebeldía.— Se habilita la feria del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete para esta publicación.

Salta, Diciembre de 1956

e) 18|12|56 al 30|1|57.

**Nº 14884 — EDICTO.—**

El Juez de 1ª Nominación en lo Civil cita y emplaza a doña Josefina Silva de Osorio, para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos: "Cacciabue Rita Bettella de Josefina Silva de Osorio— Prep. Vía Ejecutiva", a reconocer o no como suya la firma que con su nombre suscribe el documento de fs. 1 del expte. 33790|54 de este Juzgado, que dice: "Recibí de la señora Rita Bettella de Cacciabue la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional el (\$ 10.000.—). Dicha suma la recibo en calidad de depósito, sin intereses.— Salta, Abril 1º de 1954.— Hay una firma que dice Josefina Silva de Osorio", y para que constituya domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento del Juzgado, todo bajo apercibimiento de tenerse la por reconocida si dejare de comparecer sin justa causa y de tenerle por domicilio la Secretaría del Tribunal, Salta, Noviembre 9 de 1956.

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 12|12|56 al 10|1|57.—

Nº 14790 — CITACION A JUICIO.— El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia en los autos: "División de condominio de una fracción de la finca Talamuyo, o Tala Muye situada en el Partido de San José de Orquera. 3ª Sección del Dep. de Metán - Ernesto Morales Wayar Vs. Licio Parada y otros", que tramita por Expte. Nº 36.437|56, el señor Juez de la causa cita y emplaza por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" a los condómines Sres. Licio Parada, Rómulo Parada, Teodoro Parada y Cruz Parada o sus sucesores a título singular o universal, para que contesten la demanda, bajo apercibimiento en caso de no presentarse en término, de nombrarse defensor que los representante en el juicio.

Salta, Noviembre 20 de 1956.

N. ARANA, Secretario.—

e) 28|11 al 26|12|56.

**REMATES JUDICIALES**

Nº 14939 — POR: FEDERICO CASTANIE JUDICIAL — SIN BASE DERECHOS Y ACCIONES DE LA EDITORIAL EL TRIBUNO S. R. L.

El día viernes 18 de Enero de 1957, a las 18, remataré sin base en mi escritorio calle J. M. Leguizamón 772, el total de los derechos y ac-

ciones, el activo y pasivo que le perteneció al señor Juan Carlos Livingston en la Editorial El Tribuno S. R. L., conforme al contrato social de fecha 12 de Mayo de 1951, inscripto al Folio 176 Asiento 21 y 26 del Libro de Contratos Sociales. El comprador entregará en el acto el 20% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Editorial El Tribuno S. R. L. vs. Juan Carlos Livingston, ordinario reintegro de pesos y disolución de Sociedad".

Edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 26|12|56 al 2|1|57

**Nº 14926 — POR: FRANCISCO PINEDA JUDICIAL — SIN BASE — HORMIGONERA**

El día jueves 27 de diciembre de 1956 a horas 18 en mi escritorio sito en calle Alberdi 208 remataré sin base una hormigonera marca Rex Nº 5984 con motor marca NUOVO en perfecto razonamiento que puede ser revisada por los interesados en calle los Paraísos sin barrio Tres Cerrito. Ordena la Excm. Cámara de Paz Letrada Secretaria 1ª en juicio Ejecutivo (Peschero Antonio Juan vs. Co-In-Co Comercial Inmobiliaria Constructora de S. R. L.) comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos Boletín Oficial y Diario Norte por tres días.

e) 24 al 27 | 12 | 56.

**Nº 14916 — POR: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SOBRE INMUEBLES — SIN BASE**

El día 3 de Enero de 1957 a horas 11, en mi Escritorio calle Caseros Nº 396, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que corresponden a Marsden y Cía. (Victor M. Chadévik y Mauricio H. Marsden) en la finca denominada "Chacra Quinta", ubicada en el Pueblo de Orán, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, cuyo título se registra a folio 186 asiento 385 del Libro C de Títulos del Departamento de Orán, ORDENA Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, en Expte. Nº 22.870|54 caratulado "Reivindicatorio — Brundu Salvador Angel vs. Piedrahua Librado". Señala el 20%. Comisión según arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte. Habilitase la feria de Enero de 1957.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
GUSTAVO A. BOLLINGER

e) 19| al 26|12|56.

**Nº 14911 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENOS — CON BASE**

El día Viernes 8 de Febrero de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 de esta Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos lotes de terrenos contiguos de propiedad del demandado, ubicados a inmediaciones del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre; lotes que formaban la Villa Esperanza y que de acuerdo al plano Nº 79 se los designan como lotes Nº 4 y 5 de la manzana 7.— Títulos registrados al folio 291, asiento 1: del libro 6 R. U. Cerrillos.

Lote Nº 4: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 425,77 mts<sup>2</sup>. deducida la octava que abarca la esquina N. O.— Partida Nº 1357- Sección B Manz. 57b- Parcela 12— Base de Venta \$ 933.32 m/nac.— o sea las 2/3 partes de valor fiscal.

Lote Nº 5: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 432 mts. 2- Partida 1358- Sección B- Manz. 57b- Parcela 13- Base de Venta \$ 1.400.— m/n. o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Diario Norte.— Señala 30% Comisión comprador.— Con habilitación de feria.

JUICIO: "Ejec. Viñedos y Bodegas, José Orfila Ltda. S. A. c/Roncaglia, Humberto. Expte. Nº 974|56..

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial- 5ª Nominación.

Salta, Diciembre 18 de 1956.

e) 18|12|56 al 30|1|57.

**Nº 14909 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— CAMPO Y TERRENO EN ORAN BASE \$ 143 864 44**

El 2 de febrero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez Nacional Dr. C. Alberto López Sanabria en juicio Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República vs. Reinaldo Flores y Otros, expediente Nº 36.926 venderé con la base de ciento cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con 44|100 los siguientes inmuebles: a) Finca denominada Saladillo, ubi cada en el Partido de Río Colorado, Orán, de una superficie 555, hectáreas 4354 centeareas 31 dem<sup>2</sup>, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte fincas Aujones de Bunge y Born y Paso de la Candelaria de Suc. Manuel Flores; Sud, El Típal de Secar Simino; Este, río Sar Francisco y Oeste finca Paso de la Candelaria; b) Inmueble denominado Chacrita, en el pueblo de Orán, tres lotes contiguos señalados en el plano catastral como Nº 3, con casa ciento veintinueve metros de frente sobre calle 9 de julio por cincuenta y tres metros con treinta de fondo, con los límites siguientes: Norte, Propiedad de los Herederos Pizarro y Eustaquia Burgos de Aguirre; Sud, calle 9 de julio; Este, calle 20 de Febrero y Oeste calle Vicente Uriburu.— Títulos inscriptos al folio 269 y 287, asiento 1 del Libro 22.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18|12|56 al 2|1|57.

**Nº 14908 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Terreno en Orán.— Base \$ 2 000**

El 3 de Febrero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia segunda Nominación en juicio Ejecución de Sentencia José Spuchés vs. Teobalda Flores venderé con la base de dos mil pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en el pueblo de Orán, calle Dorrego; parcela 8 manzana 55 Partida 112.— Comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Dorrego; Sud, propiedad de Gerez; Este propiedad de C. Villa y Oeste Herederos Zigarán.— Superficie 2580 mts<sup>2</sup>. (43 x 60) — Tí

tulos inscriptos al folio asiento 1 Libro 24.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18|12|56 al 30|1|57.

**Nº 14907 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Máquina moladora de café The Mother.—**

El 24 de diciembre p. a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, secretaria 1, juicio Ejecutivo Brígido Guanica vs. Alfredo Salomón venderé SIN BASE dinero de contado una máquina moladora de café marca The Mother, en poder del depositario judicial Emilio Salomón, Florida 430, ciudad.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta de mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Norte y BOLETIN OFICIAL.

e) 18 al 24|12|56.—

**Nº 14906 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— HELADERA FRIGIDAIRE COMERCIAL.—**

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, secretaria 3ª juicio Ejecutivo C. Quiroga vs. Lucila Ocampo, venderé sin base dinero de contado, una heladera marca Frigidaire 4 puertas, comercial, en poder de la depositaria judicial Lucila Quiroga, Balcarce 848, ciudad.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Norte y BOLETIN OFICIAL.

e) 18 al 24|12|56.—

**Nº 14897 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER.— JUDICIAL.— TERRENO UBICADO EN LA SILLETA, Dpto. ROSARIO DE LERMA.—**

El día 31 de Enero de 1957 a horas 11, en mi Escritorio calle Caseros 396, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 12.000.— m/n. el inmueble denominado "Chacarita" ubicado en el Partido La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, con una extensión aproximada de ocho hectáreas más o menos y los siguientes límites: Norte, con finca del Sr. Zigarán; Sud, propiedad de Leopoldo Romer; Este, propiedad de Germán Lindou, y Oeste con propiedad de Sucesión de Cruz Guzmán de Romero.— Título: Registrado al folio 319, asiento 1 del Libro 3 de Registro de Inmuebles del Departamento Rosario de Lerma; catastro Nº 437.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial en Expte. Nº 17.597 caratulado: "Sucesorio de Romero Pedro, Mercedes Quispe de, y Candelaria Zerpa o Cabade".— Señala el 20 o/o.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y por cinco veces en diario El Norte.—

GUSTAVO A. BOLLINGER.—

e) 14|12|56 al 28|1|57.—

**Nº 14895 — POR: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — SIN BASE**

El día 27 de diciembre de 1956 a las 11 horas en el Hotel City del pueblo de Aguaray, Departamento San Martín, remataré Sin Base: Un galpón construido con madera de cedro y tirantería de madera dura que cierra 18 metros de largo por 6 mts. de ancho, con una altura en la parte Sud de 4 mts. y Norte 3 mts. cubierto con 150 chapas de cartón prensado, y una pieza de 4 mts. por 4 mts. de madera con techo integrado por 32 chapas iguales a las citadas, lo que se encuentra ubicado en la Playa de Y.P.F. del citado pueblo, cuyo depositario judicial es el señor Juan P. González.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y C. en juicio: "Ejecutivo Molina y Ase S. R. Ltda. vs. Abraham Katz.— Comisión a cargo del comprador Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y Norte.

Arturo Salvatierra,

e) 14 al 26/12/56.

**Nº 14894 — POR: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — Durmientes y postes en Aguaray  
— SIN BASE —**

El día 27 de Diciembre de 1956 a horas 10 en el Hotel City del Pueblo de Aguaray, Departamento San Martín, remataré Sin Base lo siguiente: 460 durmientes de quebracho colorado de 2 a 3 mts.; 81 postes cortos de quebracho colorado de 2 a 3 mts.; 300 postes de palo amarillo corto, de 2,20 a 2,40 mts. (enteros) y 120 postes largos de palo amarillo de 6 a 11 mts., los que se encuentran en la Playa del F.C.N.G.B., Estación Aguaray.— El Señor Braulio Martínez depositario judicial.— En el acto el 30% como seña y a cuenta de precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. C. en juicio: Ejecutivo Ricardo Molina vs. Casanueva, Hnos. — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Diario Norte.

Arturo Salvatierra.

e) 14 al 26/12/56.

**Nº 14796 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA — BASE \$ 66.733.33 M.N.—**

El día 14 de Enero de 1957, a las 18 horas, en calle Deán Funes 167, capital, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo Osma; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro 4, de R. I. de Chicoana. Partida Nº 421.— En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García".—

Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— Con Habilitación de Feria.—

e) 29/11/56 al 10/1/57.

**Nº 14876 — Por: MARTIN LEGUIZAMON—  
JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD  
— BASE \$ 1.933.32—**

El 2 de enero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaría 3ª, juicio: Ejecutivo Diego I. Rivero vs. Marcos Maidana, venderé con la BASE de mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en esta ciudad, calle Magdalena G. de Tejada entre calles Balcarce y 20 de Febrero, con una superficie de 485,85 mts. (12x39,50), comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Tejada; Sud, Lote 15; Este, Lote 19; Oeste Lote 21. Partida 13474.— Título folio 425, Libro 116 asiento 1.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 11/12/56 al 2/1/57.—

**Nº 14870.—**

**Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
Judicial - Inmueble en la ciudad**

El día 31 de Diciembre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 8.333,33 m.n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Villa Chartas 6 Loteo Quinta Isasmendi, sobre Pasaje Daniel Frías nº 1.938, entre las calles Talcahuano y Ayacucho y entre San Juan y Mendoza de esta ciudad, tiene 10 mts. de frente por 10 mts. de contrafrente y 28,50 mts. de fondo, cuatro habitaciones, luz eléctrica y servicio de ómnibus a una cuadra del pavimento.— Nomenclatura catastral: Part. 16.315, Manzana 34 a., Circ. I, Sección F, Lote 8, por título registrado a folio 436, as. 881 del Libro 10 de Promesas de Ventas.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia G. y C. 3ª Nominación, en juicio "Sucesorio de Díaz Primitivo".— En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones de edictos 15 días en diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. Miguel A. Gallo Castellanos — 20 de Febrero 496 "D" — Teléfono 5076.—

e) 10 al 31/12/56.—

**Nº 14867 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 56.000.00**

El día 28 de Diciembre de 1956 a las 18.— horas en mi escritorio: Deán Funes 189 Ciudad, remataré, con la Base de Cincuenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en calle General Alvarado entre las de Caltamarca y Santa Fé, señalada la edificación con los Nros. 267-269 y 271, el que mide 10.10 mts. de frente por 33.50 mts. de fondo, limitando al Norte con calle General Alvarado; al Naciente con propiedad que es o fué de don Abelardo Cuello; al Poniente con propiedad que es o fué de la sucesión de don José Gallegos y al sud con propiedad que es o fué de don Arturo Soler, según título inscripto al folio 394 asiento 11 del libro 132 R. I. Capital

y también según inscripción al folio 145 asiento 1 del libro 12 de R. I. Capital.—

Nomenclatura Catastral: Partida. N— 1335 Sección D- Manzana 40 Parcela 32 Valor fiscal \$ 31.800.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en juicio: "Ejecutivo Peiró, Juan (h.) vs. Ruano, Antonia Teresa Quiroga De., Expte. Nº 24.753/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en diario Norte.

e) 7 al 28/11/56.

**..Nº 14846 — Por: MIGUEL C. TARTALOS  
— JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN CHI  
COANA — BASE \$ 66.666.66**

El día 21 de Enero de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio, calle Santiago del Estero Nº 418, Ciudad— remataré con la BASE de \$ 66.666.66 pesos o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Pcia. con una superficie aproximada de Dos mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales Norte, con Arroyo Viñacos; Sud con Arroyo de Osma; Este Camino Provincial a los Valles; y Oeste; con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1, del Libro 4 de R. I. de Chicoana, Partida Nº 421. En el acto el 30% como seña y a cuenta de precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Ejecutivo — Lidia Gallo de Linares vs. Juana Zúñiga de García Expte. Nº 868/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Con Habilitación de feria.

MIGUEL C. TARTALOS. Martillero Público.

e) 5/10/56 al 17/1/57

**Nº 14747. — Por: ARTURO SALVATIERRA  
— JUDICIAL — INMUEBLES CONTIGUOS  
EN LA CALLE MONTEAGUDO Nos. 462 y 464  
— TUCUMAN — BASE EN CONJUNTO  
\$ 35.669.33**

El día 16 de Enero de 1957 a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Deán Funes Nº 167 de esta ciudad, remataré en conjunto y con la base de Treinta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y nueve pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Tucumán, calle Monteagudo Nos. 462 y 464 con superficie de 406.97 mts. cuadrados cada uno y con los límites que expresan sus títulos inscriptos en Libro 188 folio 49- Serie B, del Registro de Compra Ventas del Departamento de la Capital de Tucumán- Sección Norte.— Padrón 5928 Mat. 11820/2872-Cir. I Secc. 2- Manz. 33 Parc. 31 Padrón 3659 Mat. 11820/1121 Circ. I- Secc. 2- Manz. 33 Parc. 30 respectivamente. En el acto el 20% de seña a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. en la C. y C. Juicio: Ejecutivo: Julio Medrazzo vs. Salvador Lanocci y Martín Poma.— Comisión de

arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte y diario E. Mercurio de Tucumán. — Habilitase mes de feria.

e) 27/11/56 al 9/1/57

**Nº 14842 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL INMUEBLE EN ESTA CIUDAD**

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de acuerdo a lo ordenado en los autos Linares María Celina Grande Ovejero de vs. Lucía Eavira Massafra de "Ejecutivo Expte. Nº 36.020- El día 27 de diciembre a hs. 18 en mi escritorio de la calle Bs. Aires 93 de esta Ciudad Remataré con Base de \$ 286.000.00 Doscientos ochenta y seis mil pesos m/n. el terreno con la casa edificada en el mismo, lo clavado plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de Salta en la intersección de las calles Bernardo O'Higgins y Facundo de Zuviría, designada la edificación sobre esta última calle con el Nº 1090, y con una superficie total de 540 mts. con 10 decímetros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 16.891. — Circunscripción Primera Sección "B" Manzana 29. — Parcela 22. — En el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" Comisión de Arancel a cargo del comprador. —

Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero.

e) 5 al 26/12/56.

**Nº 14795 — Por: ARTURO SALVATIERKA. JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA — BASE \$ 66.733.33 %**

El día 15 de enero de 1957, a las 18 horas, en calle Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros. — Título a folio 86, asiento 1 del libro 4 de R. I. de Chicoana. — Partida Nº 421. — En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte. —

Con habilitación de feria. —

e) 29/11 al 11/1/57. —

**Nº 14789 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOELLINGER — JUDICIAL**

El día veintidós de Enero de 1957, a horas 11 en Caseros 396, Ciudad, rematraré con base de \$ 140.266.66 o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, los derechos y acciones

El día 16 de Enero de 1957 a las 18 horas en el escritorio sito calle Deán Funes Nº 167 de esta ciudad, remataré en conjunto y con la base de Treinta y Cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmue-

bles ubicados en la ciudad de Tucumán, calle Monteagudo Nºs. 462 y 464 con superficie de 406.97 mts. cuadrados cada uno y con los lmites que expresan sus títulos inscriptos en Libro 138 folio 49- Serie B. del Registro de Compraventas del Departamento de la Capital de Tucumán. Sección Norte. — Padrón 6928 Mat. 11820/2872- Circ. I— Secc. 2- Manz. 33 Parc. 3) y Padrón 3659 Mat. 11820/1121- Circ. I— Secc.

2- Manz. 33 Parc. 30 respectivamente. En el acto el 20% de seña a cuenta de precio. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C Juicio: Ejecutivo: Julio Madrazo vs. Saivador Lanocci y Martín Poma. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte y diario El Mercurio de Tucumán. — Habilitase mes de feria.

e) 27/11/56 al 9/1/57

**Nº 14839 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — MAQUINA FABRICADORA DE HELADOS.**

El día 11 de Diciembre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré SIN BASE, un máquina fabricadora de helados marca "SIAM" motor Nº 564, que se encuentra en poder del ejecutado y depositario judicial don Miguel Isa, domiciliado en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, donde puede revisarse. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación en juicio. Ejecutivo. — Medina Justa Trapero Díaz de vs. Isa Miguel. — En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicaciones 5 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte. — Miguel A. Gallo Castellanos, domicilio 20 de Febrero 496, Dpto. D. Ttel. 5076

e) 5 al 11/12/56.

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

**Nº 14921 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.**

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, C. y C. en los autos: "Ejecutivo — Cornejo, José Alberto vs. Juan Sava", ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 26 de Noviembre de 1956. — AUTOS Y VISTOS... Considerando... Fallo: Ordenando llevar adelante esta ejecución con costas, hasta ser íntegramente pagados, al actor, el capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Angel

María Figueroa, en la suma de Seiscientos cuarenta y cinco pesos con noventa centavos moneda nacional. — Cópiese, notifíquese y páguese el impuesto a la sentencia. — José G. Arias Almagro. — Salta, Diciembre 20 de 1956. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. —

e) 21 al 26/12/56. —

**SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES**

**Nº 14914 — SOTO — INIGO S. R. L.**

En la Ciudad de Salta, República Argentina a los diecisiete días del mes de diciembre de 1956, entre los señores Nolasco Marcelo Soto, argentino, casado, mayor de edad, constructor, domiciliado en esta ciudad calle España 1683 y Nolasco Inigo, argentino, casado mayor de edad, industrial, domiciliado en esta ciudad calle Urquiza Nº 1927, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las modalidades de la Ley Nacional Nº 11.645, sujeta a las siguientes cláusulas.

**PRIMERA:** La Sociedad girará bajo la razón social "SOTO—INIGO S. R. L." con domicilio y asiento principal de sus operaciones en calle España Nº 695, o el que de común acuerdo entre los socios se determine.

**SEGUNDA:** El objeto de la Sociedad es la realización de estudios, proyectos, dirección y ejecución de obras para lo cual contarán con el asesoramiento técnico profesional que las leyes determinen pudiendo también ejercer todo acto lícito de comercio que convengan entre los socios a cuyo efecto podrán establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país.

**TERCERA:** La duración de la sociedad se establece en cinco años a contar desde el día primero de julio del año en curso, en que se inició la actividad del negocio, fecha a que se retrotraen las operaciones sociales ratificando en consecuencia todos los actos o contratos celebrados a nombre de la sociedad por ambos o cualquiera de los socios.

**CUARTA:** El capital social lo constituye la suma de \$ 108.000. — (ciento ocho mil pesos m/n), aportados e íntegramente realizados por los socios en esta proporción, o sea, el socio Nolasco Marcelo Soto, \$ 58.071 (cincuenta y ocho mil setenta y un pesos m/n) y el socio Nolasco Inigo \$ 49.929 m/n. (cuarenta y nueve mil novecientos veintinueve pesos m/n). Los aportes consisten en los valores que constan en el inventario levantado al efecto y conformado y Certificado por el Dr. César Rodolfo Lavín, inscripto en la matrícula de contadores, que forma parte integrante de este contrato.

**QUINTA:** La Sociedad será administrada por los dos socios en el carácter de gerentes quienes conjuntamente ejercerán el cargo, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, estando especialmente facultados para: a) adquirir por cualquier título cualquier clase de bienes y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho reales, pactando condiciones, forma de pago, dando o tomando posesión de los bienes; b) constituir depósitos de dinero en los bancos y extraer total o parcialmente esos depósitos; abrir y cerrar cuentas corrientes mercantiles y bancarias, solicitar de establecimientos bancarios préstamos ordinarios o especiales percibiendo su importe, librar, aceptar, endosar, cobrar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados de obra u otras obligaciones con o sin garantía; c) comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para, transigir, declinar, prorrogar de jurisdicción, poner o absolver posiciones, comprometer en árbitros; d) otorgar y suscribir los instrumentos públicos o privados que sean menester; e) confe-

rir poderes generales o especiales de administración y para asuntos judiciales.

**SÉXTA:** La Sociedad podrá admitir nuevos socios, lo que será resuelta únicamente por unanimidad de votos. Ningún socio podrá transferir a un tercero su parte social sin expreso consentimiento del otro socio.

**SEPTIMA:** Anualmente el 30 de junio se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sin perjuicio de los balances periódicos de comprobación que deberán practicarse o de cualquier otro que estimen necesario cualquiera de los socios. Confeccionado el Balance General anual, se pondrá en conocimiento de los socios y si transcurrido quince días ninguno de los socios lo objetare, se tendrá por aprobado. La objeción deberá manifestarse por telegrama colacionado.

**OCTAVA:** De las utilidades líquidas y realizadas que resultaren anualmente, se destinará el 5% para el fondo de reserva legal hasta que dicho fondo alcance el 10% del capital. El remanente se distribuirá entre los socios en partes iguales para cada uno.

**NOVENO:** Ambos socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de un mil pesos más que se cargarán en la respectiva cuenta particular.

**DECIMA:** En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la Sociedad se disolverá y liquidará a cuyo efecto, el día siguiente del deceso se practicará un balance general para establecer el estado patrimonial y económico de la Sociedad.

**DECIMA PRIMERA:** Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de disolverse o liquidarse la Sociedad, será resuelta por árbitros designados por los socios, los que a su vez podrán nombrar un tercero cuyo fallo será inapelable y causará instancia.

**DECIMA SEGUNDA:** Ambos socios deberán dedicar todo su tiempo y actividades a la atención de los negocios sociales.

Bajo las cláusulas precedentes los contratantes dan por constituida esta **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** obligándose conforme a la Ley hasta el monto de sus respectivos capitales. De conformidad se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Nolasco Marcelo Soto — Nolasco Inigo  
e) 19 al 26/12/56

**DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

**Nº 14915 — DISOLUCION DE SOCIEDAD.**

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 429 del C. de Comercio y demás disposiciones legales concordante se hace saber que ante el suscripto Escribano se tramita la disolución de la razón social "GAUNA — SOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad de Salta, calle España Nº 475 integrada por los dos únicos socios Señores José María Solá y Alejandro León Gauna que explota el negocio de fraccionamiento de Vinos en esta ciudad de Salta, haciéndose cargo del activo y pasivo el Señor Alejandro León Gauna. Oposiciones en esta Escribanía.

RICARDO E. USANDIVARAS — Escribano  
Mitre 371 — Piso 1º — Salta

e) 19 al 26/12/56

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

**Nº 14941 — CLUB ATLETICO ARGENTINOS DEL NORTE**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con los artículos 36 y 37 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 13 de Enero de 1957, a horas 9.— primera citación y a horas 10.— segunda citación, en la Secretaría del Club, calle Bmé. Mitre 930, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) — Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) — Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.
- 3º) — Renovación parcial de la C. D. y elección de las siguientes autoridades por el término de dos años:  
Vice-Presidente  
Pro-Secretario  
Pro-Tesorero  
Vocal 1º  
Vocal 2º  
1 Vocal Suplente.  
Elección de miembros del Organó de Fiscalización.

**ALBERTO MEDINA**

Presidente

**EMILIO CALUSA**

Pro-Secretario

e) 26/12/56 al 9/1/57

**Nº 14938 — CLUB ATLETICO RIVADAVIA SALTA, Diciembre de 1956.**

Señor Consocio:

Tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que de conformidad al Art. 56 de los Estatutos se realizará el día 30 de Diciembre de 1956, a horas 9.30 en el local social de nuestra institución en la calle República de Siria Nº 49 y cuyos comicios se llevarán a cabo de horas 12 a 13.

**ORDEN DEL DIA**

- 1º. Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de dos socios para suscribir el acta de la presente Asamblea.
- 3º Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio social económico, comprendido entre el 1º de Diciembre de 1955 y el 30 de Noviembre de 1956.
- 4º Proyecto de la Comisión Directiva sobre la aplicación de las cuotas adicionales de ingreso y mensuales, de acuerdo al Act. 5º, inciso a).
- 5º Renovación parcial de la H. Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, debiendo proveerse a los siguientes cargos:  
Vice Presidente; por el término de dos años.

Secretario; por el término de dos años.

Tesorero; por el término de un año, por renuncia.

Pro Tesorero; por el término de dos años.

Dos Vocales Titulares; por el término de dos años.

Dos Vocales Suplentes; por el término de dos años.

Un miembro de la Comisión Revisora de Cuentas; por el término de dos años.

LUIS MOSCA — Presidente.

VICENTE PALOPOLI — Secretario

e) 26 al 28/12/56.

**Nº 14937 — ASOCIACION SALTENA DE BOCHAS**

Convócase a las afiliadas a Asambleas General Ordinaria para el día 8 de Enero de 1957 a hs. 21, en adolfo Güemes 443 a los efectos de considerar la siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de la comisión de poderes
- 2º) Lectura del acta anterior
- 3º) Consideración de la Memoria y Balance
- 4º) Elección de Presidente, Organó de fiscalización y Consejo de Neutrales.
- 5º) Nombramiento de dos delegados para que suscriban el acta.

ESTEBAN R. MARCHIN — Presidente.

SANTOS CALVA — Secretario General.

e) 26/12/56.

**Nº 14936 — SAMERBIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Enero de 1957 a las 11.00 horas en Balcarce 438, Salta, para tratar lo siguiente:

- 1º. Consideración de la Memoria, inventario Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.
- 2º. Distribución de Utilidades.
- 3º. Elección de Presidente del Directorio y un Director por terminación del mandato, de los cuales incumbentes.
- 4º. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

**EL DIRECTORIO.**

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Artículo 16 de los Estatutos referentes a los requisitos para concurrir a la Asamblea.

e) 26/12/56 al 16/1/57.

**AVISOS**

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.183 de 16 de Abril de 1948.—

**A LOS AVISADORES**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

**EL DIRECTOR**